










ACTA No. 94.- SESION ORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:04 (Ocho horas con cuatro minutos) del día 23 de julio del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación de actas anteriores.-----
- 4.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio TM-0766/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente a la solicitud de cambio de propietario de la licencia de funcionamiento de alcoholes **No. 18245, REA A292900401**, que cuenta con giro **“Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado”** a nombre de C. Rubén Zamudio Ledesma, con domicilio autorizado en Calle Principal No. 2, esquina con Nicolás Campa No. 13, Comunidad La Ciénega del Capulín, de este Municipio de San José Iturbide, Gto., la cual se pretende cambiar **a nombre de la C. Ana María Arredondo Mendieta.**
- 5.- Para análisis y en su caso aprobación el oficio TM-0767/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente a la solicitud de cambio de propietario de la licencia de funcionamiento de alcoholes **No. 42669, REA A292900560**, que cuenta con giro **“Restaurante Bar”** a nombre de Oliver Tours S.A. de C.V., con domicilio autorizado en Avenida Principal No. 87, Localidad de Medina, de este Municipio de San José Iturbide, Gto., la cual se pretende cambiar **a nombre del C. Santos Vizcaya Peña.**
- 6.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular No. 217, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, a través del cual remite la iniciativa a efecto de **adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus observaciones en un plazo de 15 días hábiles.-----
- 7.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 221, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales a través del cual se remite la **iniciativa por la que se reforma** el inciso b) de la fracción tercera del artículo 76, el inciso a) de la fracción quinta del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción octava del artículo 77, y la fracción segunda del artículo 83-3 y se adicionan un artículo 9-2, los incisos p) y q) de la fracción primera artículo 76 recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165 de **la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus observaciones en un plazo de 20 días hábiles.-----
- 8.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular Num.222, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, a través del cual remite la **iniciativa a efecto de reformar** los artículos 3 primer párrafo 29,80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 251 de **la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus observaciones en un plazo de 20 días hábiles. -----
- 9.-Análisis y en su caso aprobación del oficio suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, a través del cual se remite la iniciativa a efecto de **reformar y adicionar el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 20 días hábiles.-----

10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular 224, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales a través del cual remite la **iniciativa a efecto de adicionar los artículos 18-1, 18-2, 18-3, 18-4 y 18-5 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 20 días hábiles. -----

11.-Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 226, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a través del cual remite las siguientes iniciativas:

- Se adicionan los artículos 413 bis, 413 ter y 413 quater al **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**.
- Se reforma los artículos 16 fracción III y 33 fracción XXVIII del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**.
- Se reforma los artículos 418 y 419 del **Código del Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**.
- Reformas y adiciones a diversos artículos del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**.
- Reformas y adiciones al código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de protección de **arbolado urbano**.

12.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio circular número 227, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual remite la **minuta y dictamen donde reforman** los párrafos primero y tercero y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**.-----

13.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio circular número.229, suscrito por la Diputada Martha Isabel Delgado Zárate, Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la **clausura del segundo periodo ordinario de sesiones**; la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo receso; del segundo año de ejercicio constitucional.-----

14.-Para análisis y en su caso aprobación el ocio CMDJI/028/2020, suscrito por el Prof. J. Antonio Alfonso Corona Magaña Director de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense, mediante el cual remite la **segunda modificación al presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal 2020**, aprobada por el Consejo del organismo.-----

15.-Para análisis y en su caso aprobación el oficio OREG 0358/2020, suscrito por el C. Bernardino Montes Buenrostro regidor del H. Ayuntamiento, mediante el cual informa que el **expediente de la Empresa de Seguridad Privada "Servicio de Vigilancia y Protección del Bajío S.A. de C.V."** cuenta con todos los requisitos

16.- Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.-Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente, Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, ausente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-

SEGUNDO PUNTO.-El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día**, -----

TERCER PUNTO.-En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, pone a consideración del Pleno el Acta No. 93 Correspondiente a sesión ordinaria virtual del día 09 de julio del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, contando la misma con las firmas de todos y cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 93.** Notifíquese y Cúmplase. -----

CUARTO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio TM-0766/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente a la solicitud de cambio de propietario de la licencia de funcionamiento de alcoholes **No. 18245, REA A292900401**, que cuenta con giro **“Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado”** a nombre de C. Rubén Zamudio Ledesma, con domicilio autorizado en Calle Principal No. 2, esquina con Nicolás Campa No. 13, Comunidad La Ciénega del Capulín, de este Municipio de San José Iturbide, Gto., la cual se pretende cambiar **a nombre de la C. Ana María Arredondo Mendieta.** Al respecto, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, propone que el presente punto se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se realice el dictamen correspondiente, en base a lo anterior, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar este punto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se realice el dictamen correspondiente.** A la vez el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que se les informe a las áreas involucradas (Fiscalización, Desarrollo Urbano y Tesorería) que este tipo de solicitudes deben estar redactadas en el sentido de “solicitar la Anuencia Municipal” y no el cambio, ya que el Ayuntamiento no tiene esa facultad, solo se puede otorgar la Anuencia para que los interesados continúen con el trámite ante Gobierno del Estado; se unen a la petición, los regidores Jerónimo Pérez Rodríguez y Teresa Rocío González Maldonado; por su parte el Secretario de Ayuntamiento, les comenta que de hecho, en el Acta se redacta de esa forma, es decir, que se otorga la Anuencia Municipal. Notifíquese y Cúmplase.-

QUINTO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio TM-0767/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente a la solicitud de cambio de propietario de la licencia de funcionamiento de alcoholes **No. 42669, REA A292900560**, que cuenta con giro **“Restaurante Bar”** a nombre de Oliver Tours S.A. de C.V., con domicilio autorizado en Avenida Principal No. 87, Localidad de Medina, de este Municipio de San José Iturbide, Gto., la cual se pretende cambiar **a nombre del C. Santos Vizcaya Peña.** Al respecto, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, propone que el presente punto se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se realice el dictamen correspondiente, en base a lo anterior, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar este punto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se realice el dictamen correspondiente.** A la vez el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que se les informe a las áreas involucradas (Fiscalización, Desarrollo Urbano y Tesorería) que este tipo de solicitudes deben estar redactadas en el sentido de “solicitar la Anuencia Municipal” y no el cambio, ya que el Ayuntamiento no tiene esa facultad, solo se puede otorgar la Anuencia para que los interesados continúen con el trámite ante Gobierno del Estado; se unen a la petición, los regidores Jerónimo Pérez Rodríguez y Teresa Rocío González Maldonado; por su parte el Secretario de Ayuntamiento, les comenta que de hecho, en el Acta se redacta de esa forma, es decir, que se otorga la Anuencia Municipal. Notifíquese y Cúmplase.-----

SEXTO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular No. 217, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a

Arredondo

Grupos Vulnerables, a través del cual remite la iniciativa a efecto de **adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus observaciones en un plazo de 15 días hábiles. Al respecto, se propone que este punto se turne a la Comisión Reglamentaria para la realización del dictamen correspondiente, por lo que en ese sentido se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que se emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al oficio circular número 221, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales a través del cual se remite la **iniciativa por la que se reforma** el inciso b) de la fracción tercera del artículo 76, el inciso a) de la fracción quinta del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción octava del artículo 77, y la fracción segunda del artículo 83-3 y se adicionan un artículo 9-2, los incisos p) y q) de la fracción primera artículo 76 recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165 de **la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus observaciones en un plazo de 20 días hábiles. Al respecto, se propone que este punto se turne a la Comisión Reglamentaria para la realización del dictamen correspondiente, por lo que en ese sentido se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que se emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno, al oficio circular Num.222, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, a través del cual remite la **iniciativa a efecto de reformar** los artículos 3 primer párrafo 29, 80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 251 de **la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus observaciones en un plazo de 20 días hábiles. Al respecto, se propone que este punto se turne a la Comisión Reglamentaria para la realización del dictamen correspondiente, por lo que en ese sentido se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que se emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

NOVENO PUNTO.-Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, a través del cual se remite la iniciativa a efecto de **reformar y adicionar el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 20 días hábiles. Al respecto, se propone que este punto se turne a la Comisión Reglamentaria para la realización del dictamen correspondiente, por lo que en ese sentido se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar el punto a la Comisión Reglamentaria para que se emita el dictamen correspondiente.** Adicionalmente, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, pide que se asiente su opinión en referencia a que la conducta grave si necesitaría ser un poco más específica porque quedo un poco ambigua. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular 224, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales a través del cual remite la **iniciativa a efecto de adicionar los artículos 18-1, 18-2, 18-3, 18-4 y 18-5 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 20 días hábiles. Al respecto, se propone que este punto se turne a la Comisión Reglamentaria para la realización

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Arabel' and 'B3']

del dictamen correspondiente por su parte, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro solicita que también sea analizado por la Comisión de Hacienda, por lo que en ese sentido se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar el punto a la Comisión Reglamentaria y Comisión de Hacienda para que se emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura oficio circular número 226, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a través del cual remite las siguientes iniciativas:

- Se adicionan los artículos 413 bis, 413ter y 413 quater al **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**
- Se reforma los artículos 16 fracción III y 33 fracción XXVIII del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**
- Se reforma los artículos 418 y 419 del **Código del Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**
- Reformas y adiciones a diversos artículos del **Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**

Reformas y adiciones al código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de protección de **arbolado urbano.**

Al respecto, se propone que este punto se turne a la Comisión Reglamentaria para la realización del dictamen correspondiente por su parte, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro solicita que también sea analizado el inciso quinto por la Comisión de Hacienda, por lo que en ese sentido se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar el punto a la Comisión Reglamentaria y Comisión de Hacienda para que se emita el dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular número 227, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual remite la minuta y dictamen donde reforman los párrafos primero y tercero y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato.** Una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la minuta y dictamen contenidos en el Oficio Circular No. 227.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO TERCER PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al oficio circular número.229, suscrito por la Diputada Martha Isabel Delgado Zárate, Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la **clausura del segundo periodo ordinario de sesiones;** la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo receso; del segundo año de ejercicio constitucional. Al ser el presente punto solo de conocimiento, el Pleno se dan por enterado y no se toma acuerdo al respecto. ---

DECIMO CUARTO PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al ocio CMDJI/028/2020, suscrito por el Prof. J. Antonio Alfonso Corona Magaña Director de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense, mediante el cual remite la segunda modificación al presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal 2020, aprobada por el Consejo del organismo. Al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que es importante que cuando alguna dependencia solicite una modificación al presupuesto, hagan una mesa de trabajo con el Pleno previa a abordar el punto en Sesión para de esa forma solventar dudas; por su parte, la Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta que "es una cuestión de forma, no de fondo, obviamente hubo sesión y ahí están las votaciones que fueron virtuales, quieren aprovechar ahorita para hacer unas reparaciones y otras cosas que se requieren, ya nos lo explicaron al Consejo y no se requiere de

A series of handwritten signatures in blue ink are located on the right margin of the page. From top to bottom, they include: a signature that appears to be 'Luis Prudencio Vargas Ledesma', a signature that appears to be 'Bernardino Montes Buenrostro', a signature that appears to be 'Martha Isabel Delgado Zárate', a signature that appears to be 'Mireya Montes Sánchez', and several other illegible signatures.

mucho detalle, porque ahí viene resumido en una sola hoja, por lo que considero que la explicación ante el Pleno es irrelevante en este momento, considero yo en el caso de COMUDAJI ya que se trata de cantidades menores”; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, registrándose **5 votos a favor** (Genaro Martín Zúñiga Sotos, Verónica Baeza González, Armando Lugo Álvarez, Cristina D. Monjaras Gutiérrez y Mireya Montes Sánchez) **y 4 en contra** (Jerónimo Pérez Rodríguez, Teresa Rocío González Maldonado, Bernardino Montes Buenrostro y Anabel Gutiérrez Ibarra) por lo que **no alcanza la aprobación**, ya que al tratarse de una modificación presupuestal tiene que ser aprobada por mayoría absoluta; la Regidora Mireya Montes Sánchez, hace su intervención para exponer que “se ha hecho mención que las modificaciones tienen que ser aprobadas por mayoría absoluta y solamente el presupuesto de egresos del año se aprueba de esa forma y en el caso de las parciales durante el año, se aprueban por mayoría simple y al final del año se envían todas para su respectiva publicación, no tengo ahorita el fundamento, en un momento se los paso”; el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, le informa que al tratarse de cualquier modificación presupuestal, debe ser votada por mayoría absoluta, esto de acuerdo al artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO QUINTO PUNTO.- Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio OREG 0358/2020, suscrito por el C. Bernardino Montes Buenrostro regidor del H. Ayuntamiento, mediante el cual informa que el **expediente de la Empresa de Seguridad Privada “Servicio de Vigilancia y Protección del Bajío S.A. de C.V.” cuenta con todos los requisitos.** Al respecto, la Regidora Mireya Montes Sánchez, argumenta que no se está presentando el expediente de la empresa para poder otorgar la Anuencia a la citada Empresa; Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, registrándose **4 votos a favor** (Jerónimo Pérez Rodríguez, Teresa Rocío González Maldonado, Bernardino Montes Buenrostro y Anabel Gutiérrez Ibarra) **5 votos en contra** (Genaro Martín Zúñiga Sotos, Verónica Baeza González, Armando Lugo Álvarez, Cristina D. Monjaras Gutiérrez y Mireya Montes Sánchez) por lo que **no se aprueba** el punto; el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, comenta que en los casos anteriores, donde se han solicitado este tipo de Anuencias, no se han presentado los expedientes, ya que a quienes les compete le revisión de estos, es al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y siempre se han otorgado las Anuencias mediante la solicitud por parte de la Secretaría o por parte de la Comisión. Notifíquese y Cúmplase. ---

DECIMO SEXTO PUNTO.- (ASUNTOS GENERALES). -----

A). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al oficio No. SHA/393/2020, suscrito por el mismo, mediante el cual informa al Pleno lo referente al proceso que, derivado de la Convocatoria que el propio Ayuntamiento elaboró, se llevó a cabo para la elección y nombramiento del Comité de Agua Potable de la Comunidad del 5 de Mayo, comentándoles que el proceso se concluyó el pasado día 21 de julio con la entrega de los respectivos nombramientos a cada uno de los integrantes del Comité, el cual quedó formado de la siguiente manera: -----

- Presidente: Abel Hernández Herrera. -----
- Secretario: Juan Manuel Arredondo Nolasco. -----
- Tesorero: Francisco Matehuala Ortiz. -----
- Vocal 1: Felipe Ruiz López. -----
- Vocal 2: Elda Alicia Martínez Menes. -----

Al ser el presente punto solo de conocimiento, el Pleno se da por enterado. -----
 No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:21 (Nueve horas con veintiún minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)

Top signature: *[Signature]*

Middle signature: *[Signature]* Mireya Montes Sánchez

Below middle signature: *[Signature]*

Below that signature: *[Signature]*


Below that signature: *[Signature]*

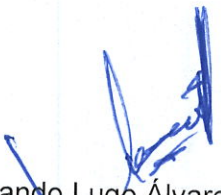
Bottom signature: *[Signature]*

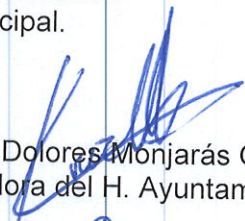
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Genaro Martin Zuñiga Soto.
Presidente Municipal

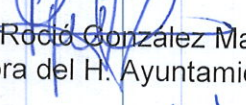

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento


Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

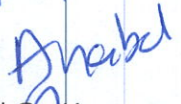

Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA.- La presente hoja con firmas corresponde a Sesión Ordinaria No. 94 del H. Ayuntamiento 2018-2021 de San José Iturbide, Guanajuato, llevada a cabo el día 23 de julio del 2020.